

70-9626-1-4

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 2.900/83 /

ANT. : Oficio 373 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, **03 AGO 1990**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 373 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual solicita del Poder Ejecutivo, estudie la posibilidad de establecer el derecho a la jubilación con 25 años de servicio a los mineros del carbón.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 3 de Agosto de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 2 de Septiembre de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

Oficio N° 373

VALPARAISO, 22 de julio de 1990.

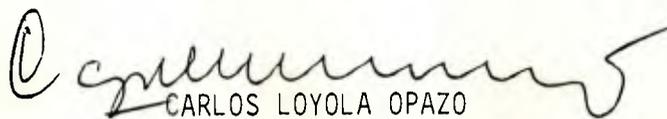
La Cámara de Diputados, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 302 del Reglamento ha solicitado se dirija oficio a V.E. con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva disponer se arbitren las medidas necesarias para estudiar la posibilidad de que se establezca el derecho a la jubilación, con 25 años de servicios, para los trabajadores de los minerales de carbón, considerando las difíciles condiciones en que se desenvuelve, diariamente, su actividad laboral, y el aporte que su esfuerzo significa para todo el país.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Accidental de la Cámara de Diputados

 HMS